

**PARA DEBATE Y ORIENTACION**

## CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Información actualizada sobre la planificación del acto para celebrar el 30.º aniversario de la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social**

1. En la reunión de marzo de 2006 de la Subcomisión, el Consejo de Administración aprobó la propuesta de celebrar el 30.º aniversario de la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social<sup>1</sup>. En dicha reunión se aprobaron los siguientes puntos:
  - El acto durará dos días. Se ha estimado que lo más conveniente es celebrar el acto inmediatamente después de la reunión de noviembre de 2007 del Consejo de Administración.
  - El acto servirá para poner de relieve la experiencia positiva de las contribuciones realizadas por las EMN al crecimiento interno y el desarrollo social de las economías emergentes y para compartir las prácticas eficaces que ponen de manifiesto diversos aspectos de la Declaración sobre las EMN. Los participantes debatirán asimismo estrategias concretas para promover una mejor utilización de la Declaración sobre las EMN en el mundo del trabajo. La presentación de estas experiencias positivas debería realizarse teniendo en mente su reproducción en otros países.
  - Entre las cuestiones específicas que han de abordarse cabe destacar: *a)* la manera en que las multinacionales y la inversión extranjera directa (IED) han influido positivamente en el empleo, en particular mediante las transferencias de tecnología y de calificaciones, y la manera en que las políticas y las prácticas de las multinacionales han conducido a mejoras en lo que se refiere a los salarios, las condiciones de trabajo y la observancia de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, tanto en las empresas nacionales como en su red de cadenas de suministro, y *b)* los casos en que unas relaciones laborales óptimas entre las empresas multinacionales y las organizaciones de trabajadores han proporcionado un marco para la solución constructiva de los conflictos y la mejora de las

<sup>1</sup> Véanse el documento GB.295/1, párrafos 25 a 33, y el documento GB.295/MNE/1/5, en el que figuran las propuestas sobre las experiencias positivas que habría que poner de relieve, y que fueron adoptadas por la Subcomisión.

condiciones de trabajo, así como acontecimientos recientes tales como acuerdos marco internacionales.

- Entre los participantes figurarán aproximadamente 15 representantes gubernamentales, 15 de las organizaciones de empleadores y 15 de las organizaciones de trabajadores (45 en total), además de hasta diez expertos procedentes de multinacionales y federaciones sindicales de ámbito mundial, así como especialistas técnicos en diversos aspectos de las EMN. Se fomentaría asimismo la asistencia de otros participantes, pero sin costo alguno para la Oficina. Para dar al acto el mayor relieve posible, la Oficina tratará de obtener una participación al más alto nivel (presidentes, directores principales y representantes de alto nivel de los sindicatos y las Federaciones Sindicales Internacionales).
- El acto podría tener como resultado un informe escrito en el que se reflejen las principales ideas presentadas y una serie de recomendaciones relativas a la labor concreta de seguimiento. El informe se someterá a la Comisión con objeto de examinar las recomendaciones y tomar una decisión sobre cualquier medida de seguimiento.

**2.** Desde la reunión de marzo de 2006, la Oficina ha tomado las siguientes medidas:

- A sugerencia del Grupo de los Empleadores, la Oficina se ha dirigido al Gobierno de Portugal, que asumirá la presidencia de la UE en la segunda mitad de 2007, para proponerle la posibilidad de copatrocinar el acto; no obstante, por ahora no ha recibido ninguna respuesta. Asimismo, la Oficina se ha puesto en contacto con la Comisión Europea.
- Como el tiempo se acaba, la Oficina ha pensado en otros patrocinadores. A sugerencia del Grupo de los Trabajadores, ha mantenido discusiones preliminares con el Centro Internacional de Formación acerca de la posibilidad de celebrar el 30.º aniversario en Turín.
- La Oficina está trabajando ahora para diseñar una estrategia y conseguir que los medios de comunicación cubran el acto. El material de comunicación que se produzca en la preparación del acto se integrará en la formación y demás actividades de promoción de la Declaración sobre las EMN. A sugerencia del Grupo de los Trabajadores, en las reuniones que se celebren en el futuro con DCOMM también asistirán los representantes de ACT/EMP, ACTRAV y de los Departamentos de la OIT involucrados, y se consultará con la Mesa de la Subcomisión.
- La Oficina ha comenzado a determinar prácticas óptimas y material de referencia para una publicación que se presentará durante el acto. Asimismo, se ha reunido con la Oficina de Publicaciones de la OIT para establecer una estrategia sobre el diseño de esa publicación de forma que las multinacionales la lean y la utilicen ampliamente, así como para atraer más la atención de los medios de comunicación.
- La Oficina está desarrollando y probando actualmente en las oficinas exteriores una colección de herramientas de formación sobre la Declaración sobre las EMN<sup>2</sup>. Este acto podría representar la oportunidad de publicar y divulgar estos recursos.

<sup>2</sup> La colección de herramientas de formación sobre la Declaración sobre las EMN es el material que se elaboró en el contexto del proyecto financiado por el Gobierno de Italia titulado: *Desarrollo sostenible a través del Pacto Mundial*. Véase el documento GB.295/11, párrafo 22. Las observaciones recibidas de ACTRAV y ACT/EMP se han incorporado en la versión final que se está probando en las oficinas exteriores.

- 
- La Oficina está explorando la posibilidad de publicar, justo antes del acto, un número especial conmemorativo de la *Revista Internacional del Trabajo*, que tendría una divulgación mucho mayor. Los contribuidores podrían ofrecer toda una variedad de perspectivas sobre la Declaración sobre las EMN.
  - La Oficina ha celebrado consultas sobre el diseño general con ACTRAV y ACT/EMP. La Mesa de la Subcomisión recibió una nota informativa provisional durante su reunión de junio de 2006.
- 3.** Siguen manteniéndose consultas sobre los pormenores del acto. Se ha propuesto celebrar una mezcla de sesiones plenarias y por grupos durante los dos días que durará el acto para así poder abarcar todas las cuestiones. El acto podría basarse en la experiencia y los resultados del Diálogo de Políticas para un Pacto Mundial (Londres, octubre de 2006) y los foros InFocus de noviembre de 2006 y marzo de 2007.
- 4.** A partir de ahora y hasta marzo de 2007, la Oficina dará los siguientes pasos, en estrecha consulta con la Mesa y con ACTRAV y ACT/EMP:
- mantener estrechas consultas con el Gobierno de Portugal;
  - fijar el lugar y la fecha del acto;
  - ultimar la lista de organizaciones/participantes invitados, e iniciar el proceso de elaboración de las invitaciones;
  - ultimar el formato;
  - ultimar la lista de oradores;
  - conseguir a una persona conocida, experimentada y dinámica para que actúe de facilitadora, y
  - continuar desarrollando la estrategia de comunicación en colaboración con DCOMM.
- 5.** La Subcomisión tal vez estime oportuno expresar su opinión y brindar orientación a la Oficina sobre los pasos que han de seguirse.

Ginebra, 28 de septiembre de 2006.

*Este documento se presenta para debate y orientación.*